



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000628 -2013/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 11 DIC 2013

VISTO:

La Resolución Ministerial Nº 350-2013-EF/52 de fecha 2 de diciembre de 2013,

y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29951 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2013; asignándole al **Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES** un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 331'592,383.00)**, por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 000001-2013/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 02 de enero de 2013, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, según Resolución Ministerial Nº 350-2013-EF/52 autorizan el cuarto tramo de la emisión interna de bonos soberanos aprobada en el marco de la Resolución Directoral Nº 064-2013-EF/52.01 que aprobó la "Directiva para la Implementación del Acceso de los Gobierno Regionales y Gobiernos Locales al Financiamiento con la Emisión de Bonos Soberanos aprobada por el Decreto Supremo Nº 224-2013-EF" destinada a financiar los proyectos de inversión pública, en ejecución; correspondiéndole al Pliego 461 Gobierno Regional de Tumbes el monto de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.4'492,545.00)**;

Que, el Artículo 39º numeral 39.1º Inciso a) de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, precisa que los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público;

Que, de lo informado por el Subgerente de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el Informe Nº 0477-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-SG de fecha 11 de diciembre de 2013, concluye que es procedente la incorporación en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2013, vía Crédito Suplementario, el monto de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.4'492,545.00)**, de acuerdo a la Resolución Ministerial Nº 350-2013-EF/52 que autorizan el cuarto tramo de la emisión interna de bonos soberanos aprobada en el marco de la Resolución Directoral Nº 064-2013-EF/52.01;



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000628 -2013/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 11 DIC 2013

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42º de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2013, hasta por la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.4'492,545.00), de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
 RUBRO : 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

INGRESOS

PARTIDA DE INGRESO	CONCEPTO	MONTO (Nuevos Soles)
1.8 ENDEUDAMIENTO		4'492,545.00
1.8.2 ENDEUDAMIENTO INTERNO		4'492,545.00
1.8.2.2 COLOCACION INTERNA DE TITULOS VALORES		4'492,545.00
1.8.2.2.1 COLOCACION DE TITULOS VALORES INTERNOS		4'492,545.00
1.8.2.2.1.1 BONOS DEL TESORO PUBLICO		4'492,545.00
TOTAL INGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES		4'492,545.00

EGRESOS

CATEGORIA DEL GASTO	G.G.G.	MONTO (Nuevos Soles)
2 GASTOS DE CAPITAL		4'492,545.00
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	4'492,545.00
TOTAL EGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES		4'492,545.00



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N^o 0000628 -2013/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 11 DIC 2013

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
 UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE CENTRAL
 RUBRO : 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

INGRESOS

PARTIDA DE INGRESO	CONCEPTO	MONTO (Nuevos Soles)
1.8 ENDEUDAMIENTO		4'492,545.00
1.8.2 ENDEUDAMIENTO INTERNO		4'492,545.00
1.8.2 2 COLOCACION INTERNA DE TITULOS VALORES		4'492,545.00
1.8.2 2. 1 COLOCACION DE TITULOS VALORES INTERNOS		4'492,545.00
1.8.2 2. 1 1 BONOS DEL TESORO PUBLICO		4'492,545.00
TOTAL INGRESOS U.E. 001 SEDE CENTRAL		4'492,545.00

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
 UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE CENTRAL
 RUBRO : 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

PROGRAMA : 0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES.

PROYECTO : 2160779 Ampliación del Servicio De Protección contra Inundación en el Sector El Naranjo

ACTIVIDAD : 4000122 Control de Inundaciones y Defensas Ribereñas.

FUNCION : 05 Orden Público y Seguridad.

DIVISION FUNC : 016 Gestión de Riesgos y Emergencias.

GRUPO FUNC : 0035 Prevención de Desastres.

G.G.G. : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros.

900,000.00



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000628 -2013/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 11 DIC 2013

PROGRAMA : 0091 Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 Años a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular.

PROYECTO : 2160778 Mejoramiento del Servicio De Educación en la Institución Educativa N° 118 Víctor Peña

OBRA : 4000037 Mejoramiento de Infraestructura De Educación Secundaria.

FUNCION : 22 Educación.

DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.

GRUPO FUNC : 0105 Educación Secundaria.

G.G.G. : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros. **700,000.00**

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos.

PROYECTO : 2176798 Instalación de los Servicios de Protección de la Margen Derecha del Rio Tumbes Sector

OBRA : 4000101 Instalación de Línea de Conducción de Sistemas de Riego.

FUNCION : 05 Orden Público y Seguridad.

DIVISION FUNC : 016 Gestión de Riesgos y Emergencias.

GRUPO FUNC : 0035 Prevención de Desastres.

G.G.G. : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros. **1'879,375.00**

PROYECTO : 2230728 Mejoramiento de los Servicios De protección de las viviendas de Puerto Pizarro en el

OBRA : 4000161 Mejoramiento de infraestructura De seguridad interna.

FUNCION : 05 Orden Público y Seguridad.

DIVISION FUNC : 016 Gestión de Riesgos y Emergencias.

GRUPO FUNC : 0035 Prevención de Desastres.

G.G.G. : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros. **101,426.00**



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº0000628 -2013/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 11 DIC 2013

PROYECTO	: 2231638 Mejoramiento del Servicio De Protección del Complejo Policial Jorge Taipe Tarazona.	
OBRA	: 4000161 Mejoramiento de infraestructura De Seguridad Interna.	
FUNCION	: 05 Orden Público y Seguridad.	
DIVISION FUNC	: 014 Orden Interno.	
GRUPO FUNC	: 0031 Seguridad Vecinal y Comunal.	
G.G.G.	: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros.	11,744.00
PROYECTO	: 2231715 Mejoramiento del Servicio Educativo de la Institución Educativa N° 054 Fermina Campaña	
OBRA	: 4000038 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Básica Regular.	
FUNCION	: 22 Educación.	
DIVISION FUNC	: 047 Educación Básica.	
GRUPO FUNC	: 0010 Infraestructura y Equipamiento.	
G.G.G.	: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros.	900,000.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE CENTRAL		4'492,545.00
TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES		4'492,545.00

ARTICULO 2°: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTICULO 3°: LA Subgerencia de Presupuesto, o la que haga sus veces; instruye a sus Unidades Ejecutoras respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin de que se elaboren las correspondientes Notas de Modificación Presupuestaria.

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000628-2013/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 11 DIC 2013

ARTÍCULO 4º: Los recursos públicos distribuidos, según lo dispuesto en el artículo 1º de la presente Resolución Ministerial, deberán ser destinados solo a los fines para los cuales son distribuidos, bajo responsabilidad.

ARTICULO 5º: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERARDO FIDEL VIÑAS DIOSES

PRESIDENTE REGIONAL